



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA


Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL
Radicado: 20-001-23-33-000-2019-00377-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por RICARDO JOSÉ PIÑERES CARRILLO, contra los Concejales Electos del Municipio de Valledupar: THEL GÓMEZ STRAUCH, MARIAM MUVDI VEGA, GUIDO CASTILLA GONZÁLEZ, WILBER HINOJOSA BORREGO, JOSÉ GNECCO ZULETA, LUÍS QUINTERO CALDERÓN, JORGE ARZUAGA MARTÍNEZ, MANUEL GUTIÉRREZ PRETEL, RONALD CASTILLEJO DE LA HOZ, JULIO JULIO PERALTA, JORGE DAZA LOBO, LUÍS FERNÁNDEZ ARZUAGA, EUDES OROZCO ORTÍZ, PEDRO MANUEL LOPERENA, JORGE PANA RAMOS, JORGE PÉREZ PERALTA, RODRÍGO ALVAREZ YANGUAS, CÉSAR MAESTRE MONTERROSA y JOSERTH GÓMEZ CONTRERAS, en condición de Concejales Electo del Municipio de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2019-00377-00, el Magistrado Ponente, Doctor OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA, profirió auto de fecha 17 de enero de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los veintiuno (21) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs